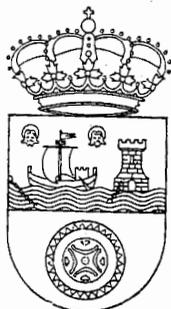


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

28 de octubre de 1986

— Número 57

Página 705

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.2. NOCIONES.			
Moción subsiguiente a interpe- lación:		bajo en la Diputación Regional de Can- tabria, Nº 296, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del G.P. Socialista <i>3-A-507-08</i>	707
- Criterios generales de políti- ca urbanística seguidos por el Con- sejo de Gobierno en Cantabria, presen- tada por el Grupo Parlamentario Socia- lista <i>2-504-05/18</i>	706	- Situación legal en que se encuentra la propiedad de la Granja de Hermosa, en Medio Cudeyo, Nº 297, for- mulada por D. Esteban Solana Lavín, del G.P. Mixto <i>3-A-x01-12</i>	708
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		- Solución para facilitar el acceso de los minusválidos físicos a las dependencias de la Diputación Re- gional, Nº 298, formulada por D. Mi- guel Angel Palacio García, del G.P. Socialista <i>3-A-510-29</i>	709
Escrito inicial:		- Atención de los deficientes mentales adultos graves, Nº 299, for- mulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista <i>30</i>	709
- Adopción de medidas para pa- liar los daños ocasionados por las lluvias torrenciales el 16 de octubre de 1986, presentada por el Grupo Par- lamentario Socialista <i>4-5-29</i>	707	- Programa de actuación para la integración social de los minusvá- lidos de Cantabria, Nº 300, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista <i>31</i>	710
5. PREGUNTAS.		- Conservación de los fondos documentales de la antigua Diputación Provincial, Nº 301, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista <i>32</i>	711
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.			
Escritos iniciales:			
- Provisión de puestos de tra-			

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		8. INFORMACION.	
Escritos iniciales:		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- Percepción del canon por captación y canalización de agua para la producción de energía eléctrica en el término de Lamasón, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista (Nº 191) 3-E-520-08	711	8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 15 al 24 de octubre	713
- Terminación de la carretera del Puente a La Venta, en la carretera de Riclones a La Venta, Nº 192, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista 09	712	8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 15 al 24 de octubre	713
- Subvenciones al Ayuntamiento de Tudanca por las inundaciones de 1983, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista (Nº 193) 10	712	8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.	
		Aprobación por la Mesa:	
		- Constitución de la "Agrupación Demócrata Popular de Cantabria" por cuatro señores Diputados del Grupo Parlamentario Mixto	714

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS GENERALES DE POLITICA URBANISTICA SEGUIDOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN CANTABRIA.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales de política urbanística seguidos por el Consejo de Gobierno en Cantabria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de

octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente MOCION subsiguiente a interpelación, debatida en el Pleno celebrado el día 20 de los corrientes por la Asamblea Regional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tas el debate suscitado en la Cámara sobre la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista referida a criterios generales mantenidos por el Consejo de Gobierno en materia de política urbanística, se presenta la siguiente MOCION:

1º. El Consejo de Gobierno, en el plazo más breve posible, presentará a la Cámara un PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE COORDINACION (PDT) que establezca las grandes líneas de política urbanística en nuestra región y que prevea las infraestructuras básicas y diferentes zonas de ubicación de los distintos sectores de producción de Cantabria (Ubicación preferente de la

Industria Pesada, Plan Especial de Saneamiento Integral, Plan de Protección de Zonas Agrícola-Ganaderas, Plan Eje de Comunicaciones, Ubicación de Industria No Contaminante, etc., etc.).

2º. El Consejo de Gobierno, de acuerdo con los distintos Ayuntamientos que en la actualidad carezcan de planeamiento urbanístico propio, establecerá un calendario de plazos para que todos ellos adecúen su planeamiento a la Ley del Suelo.

3º. El Consejo de Gobierno INCENTIVARA a los Ayuntamientos para la ejecución de su planeamiento urbanístico y cubrirá las carencias de éstos en infraestructura técnica para dicho cometido.

En Santander, a 22 de octubre de 1986.
Fdo.: Juan G. Bedoya."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES EL 16 DE OCTUBRE DE 1986.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para paliar los daños ocasionados por las lluvias torrenciales el 16 de octubre de 1986.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de

octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las lluvias torrenciales caídas sobre nuestra región el pasado día 16 de octubre han originado el desbordamiento de varios cauces fluviales, produciendo daños en algunos casos cuantiosos en lo referente a viviendas, enseñeres, ganados, industrias, edificios públicos, carreteras, etc...

Los Ayuntamientos de Polanco y Piélagos, y en otra medida los de Torrelavega, Suances, Santillana del Mar y otros han sufrido con mayor fuerza importantes inundaciones. Dado que en ningún caso los Ayuntamientos afectados pueden hacer frente por sí solos a la reparación de los daños ocasionados, y teniendo en cuenta que muchas familias han quedado en una situación de precariedad al haber perdido en todo o en parte los bienes que poseían, se presenta para su aprobación por el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente proposición no de ley:

El Consejo de Gobierno arbitrará urgentemente las medidas necesarias para paliar los daños ocasionados en nuestra región por las lluvias torrenciales del pasado 16 de octubre.

En Santander, a 17 de octubre de 1986.
Fdo.: Juan G. Bedoya."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA (Nº 296).

Presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 296, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a provisión de puestos de trabajo en la Diputación Regional de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JOSE LUIS MARCOS FLORES, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de la Asamblea 4/86, de 7 de julio, sobre la Función Pública Regional de Cantabria, establece en su artículo 29, apartado 1, que los funcionarios de la Administración Local de Cantabria, podrán desempeñar puestos de trabajo en la Diputación Regional de Cantabria participando en las convocatorias públicas para la provisión de los mismos.

El Decreto del Consejo de Gobierno 76/1986, de 19 de septiembre, Boletín Oficial de Cantabria de 2 de octubre de 1986, que regula la provisión de puestos de trabajo de la Administración Autónoma de Cantabria no contempla a los funcionarios de la Administración Local y si, por el contrario, a los de la Administración del Estado.

Por todo lo cual, se pregunta:

¿Por qué este Decreto ha ignorado, excluido y discriminado a los funcionarios de la Administración Local de Cantabria?.

En Santander, a 14 de octubre de 1986.
Firmado."

SITUACION LEGAL EN QUE SE ENCUENTRA LA PROPIEDAD DE LA GRANJA DE HERMOSA, EN MEDIO CUDEYO (Nº 297).

Presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 297, formulada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a situación legal en que se encuentra la propiedad de la Granja de Hermosa, en Medio Cudeyo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ESTEBAN SOLANA LAVIN, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Habiéndose presentado a informe público en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo hasta el día 25 de octubre de 1986, para alegaciones, la ins-

cripción en el Registro de la Propiedad de Santoña a nombre del Gobierno Central la finca sita en el pueblo de Hermosa (Medio Cudeyo), conocida como GRANJA DE HERMOSA que fue transferida del Gobierno Central al autonómico.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿En qué situación legal se encuentra la propiedad de la GRANJA DE HERMOSA, situada en Hermosa (Medio Cudeyo)?.

Santander, 21 de octubre de 1986.
Fdo.: Esteban Solana Lavín."

SOLUCION PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS MINUSVALIDOS FISICOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA DIPUTACION REGIONAL (Nº 298).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 298, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solución para facilitar el acceso de los minusválidos físicos a las dependencias de la Diputación Regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PRE-

GUNTA ORAL ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, obliga a la Diputación Regional a eliminar las barreras arquitectónicas que impidan el acceso a las dependencias oficiales de personas disminuidas físicamente.

Hace más de dos años que alguna de estas personas se ha dirigido al Presidente del Consejo de Gobierno solicitando la solución de este problema y proponiendo que, al menos, se instalasen unos pasamanos en los accesos a la Diputación Regional.

Hasta el día de la fecha, y a pesar del amparo legal en el que apoyan sus peticiones las personas con minusvalías físicas, el Consejo de Gobierno no ha hecho nada por eliminar las barreras arquitectónicas o por disponer una solución alternativa.

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué motivo no se busca una solución para facilitar el acceso de los minusválidos físicos a la Diputación Regional?.

En Santander, a 20 de octubre de 1986.
Fdo.: Miguel A. Palacio."

ATENCION DE LOS DEFICIENTES MENTALES ADULTOS GRAVES (Nº 299).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 299, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a atención de los deficientes mentales adultos graves.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Diputación Regional, a pesar de las competencias asumidas, mantiene en situación de marginación casi absoluta a los deficientes mentales que son adultos y que padecen una deficiencia grave.

Estas personas mayores carecen prácticamente de autonomía y al coincidir con el envejecimiento de sus padres necesitan una atención prioritaria de las instituciones.

Hace más de dos años y medio, y a raíz de rechazarse una iniciativa socialista en la Asamblea Regional para la atención de este colectivo de personas, el Consejo de Gobierno se comprometió a resolver este problema. No obstante, el compromiso adquirido, los deficientes mentales adultos con minusvalías graves continúan sin recibir la atención que necesitan.

Por todo lo cual, se pregunta:

¿Por qué causas el Consejo de Gobierno no ha cumplido el compromiso adquirido para la atención de los deficientes mentales adultos graves?.

En Santander, a 20 de octubre de 1986.

Fdo.: Miguel A. Palacio."

PROGRAMA DE ACTUACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS MINUSVALIDOS DE CANTABRIA (Nº 300).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 300, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programa de actuación para la integración social de los minusválidos de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 11 de diciembre de 1985, la Asamblea Regional aprobó por veintidos votos a favor y dos abstenciones una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En el acuerdo de la Cámara, el Consejo de Gobierno quedó obligado a presentar urgentemente un programa global de actuación dirigido a la integración social de los minusválidos de nuestra región.

Es necesario señalar que con anterioridad al acuerdo de la Asamblea, el Consejo de Gobierno ya se había comprometido en cinco ocasiones a elaborar un plan de actuación en dicha materia.

Pues bien, a pesar de los más de tres años que llevamos de legislatura, a pesar de los cinco compromisos incumplidos, y a pesar de la urgencia, solicitada por el Pleno de la Asamblea, el Consejo de Gobierno todavía no ha presentado el programa global para la atención de los minusválidos.

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué razón no se presenta el programa de actuación para la integración social de los minusválidos de Cantabria?.

En Santander, a 20 de octubre de 1986.
Fdo.: Miguel A. Palacio."

CONSERVACION DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LA ANTIGUA DIPUTACION PROVINCIAL (Nº 301).

Presentada por Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 301, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conservación de los fondos documentales de la antigua Diputación Provincial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula la siguiente PREGUNTA ORAL ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La antigua Diputación Provincial generó a lo largo de su existencia un importante patrimonio documental producido por su actividad política y administrativa. Este patrimonio constituye una parte importante de las aportaciones de las instituciones públicas a la historia regional.

Actualmente, estos fondos documentales se encuentran en una situación de semiabandono y están expuestos a su deterioro irreversible. Las condiciones físicas de los locales en los que se almacenan los documentos y la ausencia de control de esta documentación no garantizan ni su debida protección, ni su necesaria conservación.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas se piensan tomar para garantizar la conservación de los fondos documentales de la antigua Diputación Provincial?.

En Santander, a 20 de octubre de 1986.
Fdo.: Miguel A. Palacio."

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PERCEPCION DEL CANON POR CAPTACION Y CANALIZACION DE AGUA PARA LA PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERMINO DE LAMASON (Nº 191).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 191, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a percepción del canon por captación y canalización de agua para la producción de energía eléctrica en el término de Lamasón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

ISAAC AJA MUELA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Peña Sagra, del Ayuntamiento de Lamasón, se captan y canalizan aguas que se llevan a La Lastra, en Tudanca, para la producción de energía eléctrica.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué el Ayuntamiento de Lamasón no percibe el canon correspondiente?.

En Santander, a 21 de octubre de 1986.
Firmado."

TERMINACION DE LA CARRETERA DEL PUENTE DE LA VENTA, EN LA CARRETERA DE RICLONES A LA VENTA (Nº 192).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 192, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación de la carretera del Puente de La Venta, en la carretera de Riclones a La Venta.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO:

¿Por qué no se han terminado los 200 metros de carretera del Puente de La Venta, en la carretera de Riclones a La Venta?.

En Santander, a 21 de octubre de 1986.
Firmado."

SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE TUDANCA POR LAS INUNDACIONES DE 1983 (Nº 193).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 193, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones al Ayuntamiento de Tudanca por las inundaciones de 1983.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

ISAAC AJA MUELA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, fórmula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO:

¿Qué subvenciones ha recibido el Ayuntamiento de Tudanca por las inundaciones de 1983?

En Santander, a 21 de octubre de 1986.

Firmado."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS.

(Del 15 al 24 de octubre)

Día 17:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Pleno de la Asamblea.

Día 20:

- Pleno de la Asamblea.

Día 21:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- Mesa de la Asamblea.

Día 24:

- Comisión de Educación y Cultura.
- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Comisión de Régimen de la Administración Pública.
- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.

(Del 15 al 24 de octubre)

Día 16:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular modificando la integración de sus Diputados en la Diputación Permanente.

- Documentación facilitada por el Consejo de Presidencia relativa al nuevo organigrama de la Administración autonómica, solicitada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista.

Día 17:

- Escrito del Presidente del Congreso de los Diputados relativo a la tramitación de la proposición de ley sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Día 18:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como proposición no de ley relativa a adopción de medidas para paliar los daños ocasionados por las lluvias torrenciales el 16 de octubre de 1986.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (D. Miguel Angel Revilla Roiz) a la proposición no de ley relativa a producción del típico "orujo de Liébana", del Grupo Parlamentario Popular.

Día 20:

- Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (D. Miguel Angel Revilla Roiz) relativas a la comunicación del Consejo de Gobierno sobre la pretendida incorporación del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos a otra Comunidad Autónoma.

Día 20:

- Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios relativas a la comunicación del Consejo de Gobierno sobre la pretendida incorporación del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos a otra Comunidad Autónoma:

- . Grupo Parlamentario Mixto (D. Miguel Angel Revilla Roiz): 4
- . Grupo Parlamentario Socialista: 1
- . Grupo Parlamentario Mixto (D. Adolfo Linares Saiz y D. Juan Ruiz Gutiérrez): 1
- . Grupo Parlamentario Popular: 2
- . Grupo Parlamentario Mixto (cuatro Diputados del P.D.P.): 3

Día 21:

- Escrito presentado por D. Esteban Solana Lavín, del G.P. Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a situación legal en que se encuentra la propiedad de la Granja de Hermosa, en Medio Cudeyo.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno copia del inventario de libros comprados con destino a los altos cargos del Ejecutivo regional.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a solución para facilitar el acceso de los minusválidos físicos a las dependencias de la Diputación Regional.
- Idem. idem. atención de los deficientes mentales adultos graves.
- Idem. idem. programa de actuación para la integración social de los minusválidos de Cantabria.
- Idem. idem. conservación de los fondos documentales de la antigua Diputación Provincial.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a percepción del canon por captación y canalización de agua para la producción de energía eléctrica en el término de Lamazón.
- Idem. idem. valoración y pago de una porción de finca destinada al campo de fútbol de Comillas.
- Idem. idem. terminación de la carretera del Puente de la Venta, en la carretera de Riclones a la Venta.
- Idem. idem. subvenciones al Ayuntamiento de Tudanca por las inundaciones de 1983.

Día 22:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales de política urbanística seguidos por el Consejo de Gobierno en Cantabria.

Día 23:

- Escrito presentado por cuatro Diputados

del Grupo Parlamentario Mixto constituyendo la Agrupación Demócrata Popular de Cantabria.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto designando los Diputados que formarán parte de la Diputación Permanente como titulares.
- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del G.P. Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a aprobación del Plan bianual de Obras y Servicios.
- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del G.P. Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a empresas cántabras que atenten contra el medio ambiente.

Día 24:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto (D. Miguel Angel Revilla Roiz), como proposición no de ley relativa a reconocimiento institucional de las históricas Juntas de Puente San Miguel.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto (D. Adolfo Linares Saiz y D. Juan Ruiz Gutiérrez) como proposición no de ley relativa a composición del Consejo Asesor de RTVE.

8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

CONSTITUCION DE LA "AGRUPACION DEMOCRATA POPULAR DE CANTABRIA", POR CUATRO SEÑORES DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Aprobación por la Mesa.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado quedar enterada de la constitución, dentro del Grupo Parlamentario Mixto, de la "Agrupación Demócrata Popular de Cantabria" y estimar que se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución de la Presidencia de 17 de octubre de 1986 sobre organización y funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto (BOA nº 56, de 22-10-86); la cual estará integrada por los Di-

putados Ilmos. Sres. D. Jesús Bolado Mier, D. Ambrosio Calzada Hernández, D. Alberto José Mateo del Peral y D. José Ramón Montes González, siendo representante de la misma el Sr. Calzada Hernández y sustituto el Sr. Montes González.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de octubre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.

(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.-- La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.-- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.-- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.-- Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.